

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30267 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Doña Yolanda Almagro García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago Saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000602/2020, se ha dictado en fecha 14 de julio de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Felipe Nuez Domínguez, con Documento Nacional de Identidad 42772334Q, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a la entidad Exnovo Asesoramiento y Gestión Empresarial, S.L.P., con Documento de identificación fiscal 35970136 B y en su representación María del Mar Mejías Jiménez quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Padre José de Sosa, 26, 2 planta Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35001 y como dirección electrónica mejias.concursal@exnovo.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Almagro García.

ID: A200040694-1